



Montevideo, 20 de junio de 2019.-

La Comisión Directiva reunida en su sesión ordinaria del día 18 de junio del corriente año adoptó la siguiente resolución:

Resolución N° 9

Visto el Exp. N° 070/19, referente a la propuesta de modificación de la modalidad de la prueba de ingreso al Internado de la Escuela de Parteras.

Considerando que:

- la prueba de ranking se realizará el 15 de agosto.
- la prueba final de la Carrera se realizará en octubre de 2020.
- las delegadas por el Orden Estudiantil informan que trataron el tema en asamblea y manifiestan estar de acuerdo con las modificaciones realizadas a la nueva propuesta de la prueba del Internado.

Se resuelve apobar la propuesta con las modificaciones realizadas con respecto a la modificación de la prueba de ingreso al Internado, debiendo el estudiante rendir una prueba de ranking, en la cual podrán acceder 50 Internas, de las cuales 40 serán remuneradas. Una vez finalizado el Ciclo Internado, el estudiante deberá rendir una prueba final de la Carrera, modalidad ECOE, teniendo 3 posibilidades para salvarla (octubre 2020, noviembre 2020 y abril 2021). En caso de no aprobar en los 3 períodos pautados, podrán rendir la prueba de ranking nuevamente, no pudiendo realizarla al año siguiente de haberla rendido, ya que la prueba de ranking es anterior a la prueba final, impidiendo dicha posibilidad.

(5 en 6, 1 abstención)